

**ACTA DE ANULACIÓN DE COBERTURAS.**

Atento al dictado del Aislamiento Social Obligatorio en el marco de esta situación excepción por la cual la comunidad toda está transitando, corresponde dejar sin efecto las convocatorias a coberturas de horas cátedras realizadas con fecha 11/03/2020 correspondientes a espacios curriculares pertenecientes a la Escuela Superior Integral de Teatro “Roberto Arlt”, al Conservatorio Superior de Música “Félix T. Garzón” y a la Escuela Superior de Cerámica “Fernando Arranz. Dichas Unidades Curriculares serán convocadas mediante el procedimiento previsto en la Resolución Rectoral N° 36/2020, modificatorio de la Resolución 192/2020 la cual prevé la realización del mismo mediante la utilización de herramientas virtuales.

Con fecha 30 de Abril de 2020 se expide la presente para su conocimiento y publicación.



  
Lic. SARA PICCONI  
DECANA NORMALIZADORA  
FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO  
Universidad Provincial de Córdoba